

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N°

003967

LA CISTERNA,

25 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3827/2014.
- 2.- Que dicho documento adolece de errores, por cuanto debe proceder a rectificarse.

D E C R E T O:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3459/2014, en la parte Resolutiva, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Trabajos extraordinarios durante el mes de **FEBRERO 2014**

DEBE DECIR

Trabajos extraordinarios durante el mes de **AGOSTO 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVARSE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/AG/Gcm